	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

**AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3.006**

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA
DIRECCION: Calle 10 No. 19-021 LA TORRE
CORREO ELECTRONICO: iejasilva@sempalmira.gov.co
TELEFONO: 310 546 5875

MODALIDAD: Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008

PLAZO: El plazo de ejecución contractual será de CINCO (05) DIAS HABLES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.



LUGAR: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa Asunción Silva ubicada en la Calle 10 No. 19-021 LA TORRE.


FORMA: La Institución Educativa Jose Asuncion Silva pagará al CONTRATISTA en contra entrega de con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

VALOR: Para efectos legales este contrato tiene un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$2.930.130)** promedio IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD: El valor que genere el servicio requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000018 de fecha 11 de agosto de 2020 rubro presupuestal EQUIPO DE OFICINA, MATERIALES Y SUMINISTROS, expedido por parte de la contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal.

OBJETO: “SUMINISTRO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y TINTAS PARA LA SEDE MANUELA BELTRAN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”



	LA TORRE - PALMIRA -VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES



Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:


ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR PROMEDIO
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INALAMBRICA		
1	IMPRESIÓN -Tecnología de Impresión:Inyección de tinta PrecisionCore® 1S de 4 colores (CMYK) -Tamaño Mínimo de la Gota de Tinta:3 picolitros -Resolución Máxima de Impresión:Hasta 4800 x 1200 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel -Velocidad de Impresión:Máxima: Negro 33 ppm y Color 20 ppm -Velocidad de Impresión ISO:Normal: Negro 15 ISO ppm y Color 8 ISO ppmV -Velocidad de Impresión ISO de doble faz:Negro 6.5 ISO ppm y Color 4.5 ISO ppm -Impresión móvil: Imprime documentos, fotos, calendarios, listas de contactos y más de forma inalámbrica; también puedes cargar tu celular o reproductor de MP3 utilizando el puerto USB. - Impresión a doble cara automática: Ahorra hasta el 50% de papel con la función de impresión a doble cara automática.	1	2.463.510

	LA TORRE - PALMIRA -VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015


	<p>COPIADO Velocidad de Copia: 11 ISO cpm en negro / 5.5 ISO cpm en colores†† Calidad de Copia: En Colores, Blanco/Negro: Estándar/Mejor Cantidad de Copias: 1-99 (sin PC) Máximo Tamaño de Copia: Base plana: A4, carta; ADF: oficio/21.6 cm x 35.6 cm (8.5"x14") Características de la Copia: Automático de doble cara, cambio de tamaño, multi-paginas, copia de tarjeta de identificación, intercalación, densidad de copia ajustable, eliminación de agujeros perforados, eliminación de sombras, sin bordes</p>		
	<p>ESCANEEO Tipo de Escáner: Cama plana a color/ADF Resolución Óptica: 1200 dpi Resolución de Hardware: 1200 x 2400 dpi Resolución Máxima: 9600 dpi interpolados Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada/24 bits de salida Características del escáner: Escaneo a PC y a la nube4</p>		
	<p>FAXEO Ajustes del Fax: Blanco y negro, color.Velocidad del Fax: Hasta 33.6 Kbps.Memoria, Fax: 1.1 MBDiscados Rápidos: Memoria de marcación rápida: 60 (máx.)PC Fax: SiCaracterísticas: Enviar, recibir, fax a correo electrónico</p>		

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

	<p>DIMENSIONES</p> <p>Pantalla: LCD a color de 2.4" (6.1cm) Impresora: 41.7 x 50.3 x 25.5cm Peso: 6.8 KG Funciones ECO: Hasta 90% menos uso de energía vs Láser10 Ahorre hasta el 50% de su suministro de papel con funciones automáticas, impresión a 2 caras. Calificado RoHS</p>		
	<p>CONECTIVIDAD imprime fácilmente desde iPad®, iPhone®, Android™ tabletas y teléfonos inteligentes4; incluye Wi-Fi Direct6 Conectividad Estándar: USB de alta velocidad, Wireless 802.11 b/g/n5, Wi-Fi Direct®5, Ethernet (10/100 Mbps) Protocolos de Red: TCP/IP v4, TCP/IP v6 Protocolos de Impresión en Red: LPD, IPP, Puerto 9100, WSD Protocolos de Manejo de Red: SNMP, HTTP, DHCP, BOOTP, APIPA, PING, DDNS, mDNS, SLP, WSD, LLTD</p>		
	<p>TIPO DE TINTA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de tanque de tinta de super alta capacidad y economía – imprime hasta 7.500 páginas en negro1 y 6.000 páginas a color1 - Costo de impresión ultra bajo – un juego de botellas de tinta de reemplazo equivale a 35 juegos de cartuchos de tinta2 y un ahorro de hasta 90 por ciento3 - Nuevo diseño de tanques frontales con sistema fácil de llenar – botellas con llenado automático, codificadas para llenado fácil y limpio de cada color - Botellas de tinta de capacidad estándar Negra, Cian, Magenta y Amarilla, (páginas ISO - Negra: 7500, Color: 6000) 		
	<p>Garantía 2 año</p>		
2	<p>Botella tinta para impresora color negro 127 ml original</p>	3	165.540

	LA TORRE - PALMIRA -VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

3	Botella tinta para impresora color amarillo 70ml original	2	100.360
4	Botella tinta para impresora color magenta 70ml original	2	100.360
5	Botella tinta para impresora color cyan 70ml original	2	100.360
TOTAL			2.930.130

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FOLLETO O CATALOGO CON LA IMAGEN DE LOS MISMOS

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**



2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa


3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha De expedición inferior a 30 días.

4. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal

7. Consulta de antecedentes judiciales vigente para representante legal o persona natural

8. Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural

9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.



10. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.


Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptaran afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

11. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

12. Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE –COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 – 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

13. Formato único de Hoja de vida de la Función pública

14. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	11 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 3:00 PM	Sitio web 'https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/'
PRESENTACION DE OFERTAS	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 3:00 PM	correos institucionales samape16@hotmail.com contratacion@joseasuncionsilvapalmira.edu.co
CALIFICACION DE PROPUESTAS	12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 4:00 PM	correos institucionales samape16@hotmail.com contratacion@joseasuncionsilvapalmira.edu.co
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	12 DE AGOSTO DE 2020	Sitio web 'https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/'
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	13 DE AGOSTO DE 2020 HASTA LAS 4:00 PM	correos institucionales samape16@hotmail.com contratacion@joseasuncionsilvapalmira.edu.co
CELEBRACION DE CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2020	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA Calle 10 No. 19-021 LA TORRE

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

CONSULTA DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los documentos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web institucional ['https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/'](https://joseasuncionsilvapalmira.edu.co/).

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE – COLOMBIA Calle 10 No. 19 – 021 – La Torre – Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	CÓDIGO: CJAS-GD-001
	PROCESO: GESTIÓN DIRECTIVA	VERSIÓN: 2.0
	SUBPROCESO: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	COMUNICACIÓN
ALCALDÍA DE PALMIRA NIT: 891.380.007-3	RESOLUCIÓN 954 de Junio 28 de 2.007 (Resolución 2395 15/7/16 - Resolución 2302 7/5/18) LA TORRE - MATAPALO- PILES NIT 800 015 327 - 0 ICFES 136333 DANE 276520002346	04/15/2015



LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS POR CORREO ELECTRONICO samape16@hotmail.com y contratacion@joseasuncionsilvapalmira.edu.co DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

El día 12 del mes agosto del 2020 hasta las 3:00 pm




Esp. SALOMON MARTINEZ PEDRAZA
RECTOR

	LA TORRE - PALMIRA - VALLE - COLOMBIA Calle 10 No. 19 - 021 - La Torre - Palmira	
	Email = iejasilva@sempalmira.gov.co	